

**REF.: AUTORIZA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL  
POR PERIODO QUE INDICA, COMO  
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD,  
COMUNIDAD Y GESTIÓN DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS DE LA SALUD, A CARLA  
SANGUINETTI CARVAJAL.**

---

1892 / 2023

**DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /**

VALPARAÍSO, 21 de diciembre de 2023.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución Exenta N° 036/2023 de la Facultad de Ciencias de la Salud, se nombró como Directora Suplente del Departamento de Salud, Comunidad y Gestión, a Carla Sanguinetti Carvajal, la que fue devuelta sin tramitar por Oficio N° 663/2023 de Contraloría Interna.
2. Que la devolución efectuada se debió a que, el nombramiento, no se ajustaba a derecho, toda vez que, la académica no cumplía con los requisitos reglamentarios para desempeñarse en el cargo, además de otros reparos efectuados contenidos en el oficio singularizado supra.
3. Así, de conformidad con el artículo 29 del Decreto Exento N° 754/2022, que modifica Decreto Exento N° 778/2020, que contiene el Reglamento General de Facultades, y fija su nuevo texto refundido, para ser candidato a Director de Departamento, se requiere tener categoría de académico titular o asociado, entre otros requisitos. Luego, la misma norma, en la letra b), señala que en caso de no haber académicos/as que detenten las jerarquías mencionadas, se podrán presentar como candidatos académicos de las dos más alta jerarquías con que cuente el departamento.
4. Sin perjuicio de lo anterior, las funciones de los/as Directores/as de Departamento resultan esenciales para esta Casa de Estudios, conforme sus funciones y su relación con los estudiantes; desempeñando una importante labor, por lo mismo, tal cargo no puede permanecer sin académico/a que desempeñe dichas funciones.
5. Que con fecha 17 de noviembre de 2023 se realizó el acto eleccionario para el cargo de Director/a del Departamento de Salud, Comunidad y Gestión de la Facultad de Ciencias de la Salud. Sin embargo, hasta la fecha, por diversos trámites y actos administrativos previos, no ha podido asumir en el cargo la académica electa, doña Sofía Coñuecar.
6. Que, el cargo en la dirección señalada se encuentra sin Director/a electa desde el 8 de septiembre de 2023, dada la renuncia al cargo de quien lo desempeñaba.

7. En este marco, el artículo 37 del Decreto Exento N° 754/2022, que modifica Decreto Exento N° 778/2020, que contiene el Reglamento General de Facultades, y fija su nuevo texto refundido, dispone que los casos no previstos por el presente reglamento, y las dudas y dificultades que suscite su aplicación serán resueltos por el Rector/a.

8. Así las cosas, en conformidad al artículo recién señalado, y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se autorizará el nombramiento excepcional de Carla Sanguinetti como Directora del Departamento de Salud, Comunidad y Gestión de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período señalado y dada la importancia que las labores de los Directores de Departamento sean desarrolladas. Por lo que, si bien no cumple los requisitos para el cargo, se tendrá en cuenta la necesidad de desempeñar las funciones, y que no existen otros/a académicos/as interesados, además de haberse desempeñado en el cargo desde la fecha que se indicará.

9. Comunicación de fecha 08 de septiembre de 2023, emitida por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, al Rector.

10. Certificado N° 23/2023 de fecha septiembre de 2023, emitido por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud.

11. Memorándum N° 335/2023, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud al Rector.

12. Correo electrónico de fecha 07 de diciembre de 2023, de Contraloría Interna a la Facultad de Ciencias de la Salud.

13. Correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2023, de la Facultad de Ciencias de la Salud a Contraloría Interna.

14. Correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2023, de Carmen Zavala Sanino, abogada de Contraloría Interna a Marcela Carmona Ríos, secretaria de la Facultad de Ciencias de la Salud.

15. Memorándum N° 500/2023, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud al Rector.

16. Correo electrónico de fecha 20 de diciembre de 2023, de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría a la Directora Jurídica.

17. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE NOMBRAMIENTO** en forma excepcional por periodo que indica, como **DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNIDAD Y GESTIÓN** de la Facultad de Ciencias de la Salud, de **CARLA SANGUINETTI CARVAJAL**, cédula de identidad N° 14.000.852-4, a contar del 09 de septiembre y hasta el 29 de noviembre de 2023.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



**CARLOS GONZÁLEZ MORALES**  
**RECTOR**

**DISTRIBUCIÓN:** Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Recursos Humanos/ Vicerrectoría Académica/ Facultad de Cs. de la Salud/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

CGM/SHS/pzb.

**REF.: NOMBRASE DIRECTORA SUPLENTE  
DEL DEPARTAMENTO SALUD, COMUNIDAD Y GESTIÓN**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 036/2023**

Valparaíso, 04 de octubre del 2023.-

**VISTOS:**

1º.- El Decreto Exento Nº 428/2010, que crea la Facultad de Ciencias de la Salud de Rectoría y Decreto TRA Nº 396/3/2023 que asigna función a Doña Luzmarina Silva Concha como Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, emanado de la Contraloría Regional.

2º.- El Decreto Exento Nº 0754/2022, que aprueba el nuevo Reglamento General de Facultades y Decretos Exentos Nos. 496 y 535 ambos de 2021 sobre Departamentalización, todos de Rectoría.

3º.- Memorando Nº 30/2023 de Rectoría.

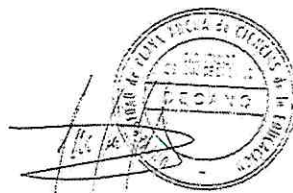
4º.- La necesidad de regularizar el nombramiento.

**RESUELVO:**

**NOMBRASE**, a contar del 09 de septiembre del 2023 hasta que se realice el proceso eleccionario de la nueva(o) Directora(or) del Departamento de Salud, Comunidad y Gestión, a la Sra. **CARLA SANGUINETTI CARVAJAL**, rut 14.000.852-4, grado 7, asistente, jornada completa, como **DIRECTORA SUPLENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNIDAD Y GESTIÓN**, en calidad de suplencia.

---

**REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE**



**SRA. LUZMARINA SILVA CONCHA  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

DISTRIBUCIÓN:

REF.: DEVUELVE SIN TRAMITAR RESOLUCIÓN EXENTA  
N° 36/2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
SALUD, POR RAZÓN QUE INDICA.

663 / 2023  
OFICIO N° \_\_\_\_\_

VALPARAÍSO, noviembre 08 de 2023

De mi consideración:

Contraloría Interna viene en devolver sin tramitar la Resolución Exenta N° 36/2023, de la Facultad de Ciencias de la Salud, que nombra Directora suplente del Departamento de Salud, Comunidad y Gestión a doña Carla Sanguinetti Carvajal, por cuanto no se ajusta a derecho.

Que, en primer lugar, se debe tener en consideración que, de conformidad al artículo 29 del Decreto Exento N° 754/2022 de Rectoría, que contiene el Reglamento General de Facultades, para ser candidato a Director de Departamento, se requiere tener categoría de académico titular o asociado, entre otros requisitos (letra a). Luego, la misma norma, en la letra b), señala que en caso de no haber académicos/as que detenten las jerarquías mencionadas, se podrán presentar como candidatos académicos de las dos más altas jerarquías con que cuente el departamento.

Que, en el caso particular, la señora Sanguinetti debiera cumplir con los mismos requisitos del titular del cargo, lo cual, en la especie no se cumple, pues detenta la jerarquía de asistente, sin que conste de los antecedentes que no existan en el Departamento académicos/as que cuenten con las jerarquías de titular o asociado.

Luego, la autorización del Rector, contenida en Memorándum N° 30/2023, de fecha 14 de septiembre de esta anualidad, señala expresamente que "...se amplía el plazo en un mes para que organice el proceso eleccionario respectivo"; sin embargo, el nombramiento que se pretende efectuar se extiende desde el 09 de septiembre de 2023 y hasta que se realice el proceso eleccionario, lo cual excede el plazo de un mes otorgado y, por tanto, no se condice con la autorización.

Finalmente, cumplo con hacer presente que, según el artículo 37 del referido decreto, los casos no previstos en dicha normativa, y las dudas y dificultades que suscite su aplicación serán resueltos por el Rector/a.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



A LA SEÑORA  
LUZMARINA SILVA CONCHA  
DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
PRESENTE

LBV/CGS/lpn.  
c.c.: Archivo

Valparaíso 08 de septiembre de 2023

SEÑOR  
CARLOS IVAN GONZÁLEZ MORALES  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA  
PRESENTE

Respetado Rector

Además de saludar, escribimos como Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud para solicitar su apoyo en la continuidad de la suplencia realizada por la académica Srta. Carla Francisca Sanguinetti Carvajal, nombrada excepcionalmente como Directora del Departamento de Salud, Comunidad y Gestión, de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de los Decretos Exentos N°1277/2022 y N°1496/2022, labor que ha desempeñado desde el 21 de noviembre del 2022 y hasta la fecha.









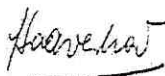






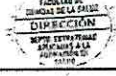

Lo solicitado se enmarca en la necesidad de generar un nuevo proceso eleccionario para suplir la vacante de la Dirección del Departamento de Salud, Comunidad y Gestión, de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cual quedo acéfalo desde la renuncia de la Sra. Fabiola Vilugrón Aravena. Luego de la renuncia, asumió de manera temporal la Sra. Rosa Chaparro Araya, quien, debido a las exigencias del cargo, renunció luego de transcurridos dos meses. En ese momento se realizó convocatoria a elecciones, postulando la Sra. Chaparro, quien desistió de su postulación a los pocos días, por lo que se planteó la alternativa de generar una suplencia, a la espera de los avances en los procesos de jerarquización de la Facultad. En ese momento, los integrantes del Departamento en cuestión, propusieron a dos personas que tenían la disposición para asumir la suplencia, quedando la Srta. Sanguinetti con una amplia mayoría de los votos de los integrantes del Consejo de Facultad.

Actualmente, hay avances importantes en los procesos de jerarquización, que están a la espera de ser decretados. Con quienes ya cuentan con su jerarquización totalmente tramitada y quienes están ad portas de culminar este proceso, se lograría conformar un cuerpo mayor de académicos con opciones de presentarse como candidatos a un proceso eleccionario para la Dirección del Departamento.

En consideración a que la académica Carla Sanguinetti ha hecho un excelente trabajo durante la suplencia y con la finalidad de dar continuidad a las gestiones propias del Departamento, es que solicitamos se autorice la extensión de su nombramiento, dando tiempo suficiente para la preparación de las elecciones de Director.

Cabe mencionar, que de no ser aceptada esta solicitud, sería necesario nombrar a una nueva persona para la suplencia, mientras se elige un nuevo Director; de ser así, ya sería la cuarta dirección que tiene el Departamento desde su creación.

Sin otro particular y esperando contar con una favorable acogida a esta solicitud, se despiden cordialmente,

Loreto Morales Lillo	Directora de Carrera Nutrición y Dietética	 
Angélica Gutiérrez Díaz	Directora de Carrera Kinesiología	 
Alejandra Espinoza Valderrama	Directora de Carrera Terapia Ocupacional	 
Vanessa Rincón Aguirre	Directora de Carrera Fonoaudiología	 
Isabel Saavedra Vásquez	Directora de Carrera Enfermería	 
Natalia Montes Silva	Consejera	
Viviana Díaz Fredes	Consejera	
Fabiola Vera Madrid	Directora de Departamento Rehabilitación, Intervención y Abordaje Terapéutico	 
María Fernanda Agudelo Vizcaíno	Directora de Departamento Estrategias Aplicadas a la Formación en Cs. De la Salud	 
Katherine Hoffman Navarro	Representante funcionarios Secretaria Dirección de Departamentos	
Luzmarina Silva Concha	Decana	

**CERTIFICADO N° 23/2023**

**Roxana Tapia Allende, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud**, certifica que en Sesión de Consejo de Facultad Ordinario de fecha 7 de septiembre de 2023, el Consejo ha resuelto en forma unánime que se prorrogue el nombramiento de la académica **Sra. Carla Sanguinetti Carvajal, Directora de Departamento de Salud, Comunidad y Gestión** hasta el 31 de diciembre de 2023, por su excelente desempeño en todas las funciones que competen a la Dirección de Departamento.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estime convenientes.

Valparaíso, septiembre de 2023.



**MEMORANDO N° 335/2023**

**DE: SRA. LUZMARINA SILVA CONCHA**  
**DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**A: SR. CARLOS GONZALEZ MORALES**  
**RECTOR**

**F: Valparaíso, 08 de septiembre del 2023.-**

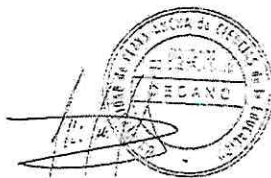
---

De mi consideración:

Junto con saludar, me dirijo a usted con el fin de enviar a usted carta del Consejo de Facultad del día jueves 7 de septiembre, en su sesión ordinaria donde se solicita se nombre en calidad de suplente a la profesora Carla Sanguinetti mientras se levante el proceso eleccionario, a modo de dar continuidad y cierre del trabajo de departamento por 3 meses. Debido a que su nombramiento era del 1 de enero al término del semestre y el cual vence el día de hoy.

Por lo antes expuesto y en mi calidad de Decana de la facultad de Ciencias de la Salud me hago parte de esta solicitud, debido a que se solicitó el nombramiento por 1 año y así fue el acuerdo del Consejo de Facultad y la profesora Sanguinetti, solicito a usted encarecidamente se pueda resolver esta situación por el buen servicio de la dirección y como indica el Artículo 37 del D.E. N° 0754/2022 de Rectoría dispone que en los casos no previstos y las dudas y dificultades que se suscriben serán resueltas por el Rector.

Agradeciendo su atención y apoyo en esta gestión, me despido atentamente de usted,



**SRA. LUZMARINA SILVA CONCHA**  
**DECANA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

c.c.: archivo  
LSC/mcr.

---

## NOMBRAMIENTO

---

Secretaría Contraloría <sec-cont@upla.cl>

7 de diciembre de 2023, 12:40

Para: Marcela Del Carmen Carmona Ríos <mcarmona@upla.cl>

Cc: Luzmarina Silva Concha <luzmarina.silva@upla.cl>, Roxana Tapia Allende <roxana.tapia@upla.cl>, Carmen Zavala Sanino <carmen.zavala@upla.cl>

Estimada Marcela,

En relación a la Resolución Exenta N° 50/2023 copio por lo informado por la Abogada de Contraloría Interna.

Para poder cursar, se requiere que se aclare, desde la Facultad, las jerarquías con que cuenta el respectivo departamento, para poder autorizar el nombramiento de una académica con jerarquía asistente. Ello pues la normativa del DEX 754/2022, supone que sean de jerarquía titular o asociado y sólo en caso de no haber académicos con esas jerarquías, se podrá permitir las dos más altas jerarquías con que cuente el depto. En caso de haber académicos de esas jerarquías, el nombramiento de la señora Sanguinetti debiera tramitarse como un nombramiento excepcional, mediante decreto exento del Rector.

Copio artículo 29, en lo pertinente.

- a) Para ser candidato/a a Director/a de Departamento se requiere tener la categoría de académico/a Titular o Asociado, jornada completa en la respectiva Facultad, y acreditar experiencia académica de al menos 5 años en alguna universidad del Estado.
- b) En caso de no haber académicos/as que detenten las jerarquías mencionadas, podrán ser candidatos/as académicos/as de las dos más altas jerarquías con que cuente el respectivo Departamento.
- c) ~~Porcentaje tres años de experiencia en cada una de las categorías de académicos/as~~

[El texto citado está oculto]

--

Oíga Bustos Ovalle  
Secretaría  
Contraloría Interna

## NOMBRAMIENTO

Marcela Del Carmen Carmona Rios <mcarmona@upla.cl>

12 de diciembre de 2023, 9:49

Para: Secretaria Contraloría <sec-cont@upla.cl>

Cc: Luzmarina Silva Concha <luzmarina.silva@upla.cl>, Roxana Tapia Allende <roxana.tapia@upla.cl>, Carmen Zavala Sanino <carmen.zavala@upla.cl>, Luis Bork <contraloria@upla.cl>, Secretaria Auditoría <sec-auditoria@upla.cl>

Buen día Olguita

Espero te encuentres bien, de acuerdo a lo consultado por la abogada se informa:

1. El 8 de septiembre de 2023 se envió memorando al Rector solicitando el nombramiento de manera excepcional como Directora a la Sra. Carla Sanguinetti. De acuerdo al artículo 37 del D.E. N° 0754/2022 indica "en los casos no previstos y las dudas y dificultades que se suscriben serán resueltas por el Rector"
2. Esto debido a que la dirección quedó acéfala después de la renuncia de la Sra. Fabiola Vilugrón (quien asumió Vinculación con el Medio) y posterior renuncia al cargo como suplente de la Sra. Rosa Chaparro por las exigencias del cargo.
3. Se hizo una convocatoria a elecciones postulando sólo la Sra. Chaparro, quien posteriormente desistió de su postulación
4. En ese momento los integrantes del departamento en cuestión propusieron a dos que podían asumir la suplencia, quedando la Sra. Carla Sanguinetti
5. El Rector responde en Memo N° 30/2023 indicando que **amplía por el plazo de un mes el nombramiento para que se organice el proceso eleccionario respectivo**
6. **Se envió R.E. N° 036/2023 en la que se envía todos los antecedentes indicando nombramiento desde el 09 de septiembre del 2023 hasta que se realice el proceso eleccionario**
7. Por Oficio N° 663/2023 devolvieron sin tramitar la R.E. N° 036/2023 en el que indica "excede el plazo de un mes otorgado" y que el artículo 37 del D.E. 0754/2023 indica "los casos no previstos en dicha normativa, y las dudas y dificultades que susciten su aplicación serán resueltos por el Rector"
8. Por lo que nuevamente se envió R.E. N° 043/2023 en la que se solicita nombramiento de la Sra. Carla desde el 09 de septiembre al 09 de octubre del 2023
9. El 17 de noviembre se realizó el acto eleccionario para cubrir la dirección del mencionado departamento, saliendo la Sra. Sofía Coñuecar
10. El 22 de noviembre la Secretaria Académica envió correo a Carmen Zavala para consultar por el proceso a seguir para el nombramiento de la Sra. Sofía, ya que ella era parte de la Junta Directiva y además integrante de la Comisión de Evaluación y Jerarquización de la Facultad. Teniendo la siguiente respuesta "La renuncia debe ser aprobada por decreto exento, lo más probable es que en dicho acto administrativo se indique que se aprueba la renuncia a partir del día señalado en la carta. Luego, el nombramiento, que se formaliza a través de una resolución de facultad que podría, eventualmente, contener una fecha cierta de inicio en el cargo, respetando la fecha de renuncia o posterior (no anterior). Para evitar errores de fecha, sugiero esperar la emisión y aprobación del decreto que acepta la renuncia y luego regularizar el nombramiento como directora de departamento"
11. El 23 de noviembre se envió a Rectoría carta renuncia a su representación en la Junta Directiva. Cabe indicar que la carta la Sra. Sofía la envía el 21 de noviembre y que **aún no se recibe respuesta ni decreto respecto a esta renuncia**
12. El 06 de diciembre se envió R.E. N° 044/2023 en la que se nombra integrantes suplentes en la Comisión Evaluadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, la que **aún no es tramitada por Contraloría**, en la que se envía dentro de los antecedentes la renuncia al cargo de suplente en la comisión de la Sra. Sofía Coñuecar, carta entregada por la docente el 01 de diciembre del 2023.

Se adjunta toda la documentación de respaldo.


Ahora de acuerdo a todos los antecedentes, hay un período que es desde el 10 de octubre al 29 de noviembre del 2023 que la Sra. Carla Sanguinetti continuó realizando las funciones de Directora Suplente debido a que no podía quedar el cargo nuevamente acéfalo en la espera de los documentos que avalen las renunciaciones presentadas por la Sra. Sofia a la Junta Directiva y a ser integrante de la Comisión de Evaluación y Jerarquización de la Facultad. Ahora surge la pregunta ¿cómo se debe regularizar el período del 10 de octubre al 29 de noviembre del 2023 en el que la Sra. Carla realizó la suplencia?

Agradeciendo tu atención y a la espera de la pronta respuesta, me despido cordialmente,

Marcela

[El texto citado está oculto]

---

 ANTECEDENTES NOMBRAMIENTO CARLA SANGUINETTI.pdf  
4957K

---

## NOMBRAMIENTO

---

Carmen Zavala Sanino <carmen.zavala@upla.cl>

19 de diciembre de 2023, 11:27

Para: Marcela Del Carmen Carmona Rios <mcarmona@upla.cl>

Cc: Secretaria Contraloría <sec-cont@upla.cl>, Luzmarina Silva Concha <luzmarina.silva@upla.cl>, Roxana Tapia Allende <roxana.tapia@upla.cl>, Luis Bork <contraloria@upla.cl>, Secretaria Auditoria <sec-auditoria@upla.cl>, Lorena Palma Navarrete <lorena.palma@upla.cl>

Marcela, buenos días.

Revisado los antecedentes, podemos informar y sugerir lo siguiente:

1) El nombramiento de doña Carla Sanguinetti, debe ser tramitado de manera excepcional, en virtud del artículo 37 del DEX 754/2022, lo cual implica que sea formalizado a través de un acto administrativo (decreto exento) emitido por el Rector y no por resolución exenta de la Facultad.

2) En dicho nombramiento se pueden utilizar como antecedentes todos los mencionados en su correo (oficio 663/2023 de esta Contraloría Interna, el memo dirigido al Rector, etc).

3) Atendido que la REX 36/2023 fue devuelta sin tramitar por Oficio N° 663/2023, debe gestionarse nuevamente el nombramiento por el período que ella comprendía, pero en los términos señalados en el punto 1, es decir, como nombramiento excepcional, a través de decreto exento, a la luz del artículo 37 del DEX N° 754/2022. Por su parte, la REX 043/2023 será devuelta sin tramitar por Contraloría Interna, para que puedan gestionar debidamente el decreto, según lo ya señalado.

4) Finalmente, sugerimos que el nombramiento que se gestione con Rectoría comprenda todo el tiempo necesario, es decir, desde el 09 de septiembre y hasta el 29 de noviembre de 2023 o hasta la fecha que, en definitiva, se haya establecido que principian las funciones de doña Sofía Coñuecar como Directora y, por ende, terminan las de doña Carla Sanguinetti.

Agrego que hemos averiguado sobre la renuncia de Sofía Coñuecar a la Junta Directiva y nos han informado que aún no llega a Asesoría Jurídica para decretar.

Quedo atenta a sus comentarios o nuevas consultas.

[El texto citado está oculto]

**MEMORANDO N° 500/2023**

**DE: SRA. LUZMARINA SILVA CONCHA**  
**DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**A: SR. CARLOS GONZALEZ MORALES**  
**RECTOR**

**F: Valparaíso, 19 de diciembre del 2023.-**

De mi consideración:

Junto con saludar, me dirijo a usted con el fin de solicitar el nombramiento de la Sra. Carla Sanguinetti Carvajal como Directora Suplente del Departamento de Salud, Comunidad y Gestión, a contar del 09 de septiembre al 29 de noviembre del 2023.

Lo anterior se basa en los trámites y consultas que se han realizado tanto en Rectoría como en Contraloría, siendo esta última que reitera que se debe regularizar el nombramiento de la Sra. Sanguinetti a través de un decreto excepcional, en virtud del artículo 37 del D.E. N° 754/2022, lo cual implica que se formalice a través de un acto administrativo emitido por el Rector y no por resolución exenta de la Facultad.

Por lo antes expuesto, se reitera el nombramiento de la Sra. Carla Sanguinetti Carvajal como Directora Suplente del Departamento de Salud, Comunidad y Gestión, a contar del 09 de septiembre al 29 de noviembre del 2023.

Agradeciendo su atención, me despido atentamente de usted,

**SRA. LUZMARINA SILVA CONCHA**  
**DECANA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Firmado digitalmente por  
Carlos Iván  
González Morales  
Fecha:  
2023.12.20  
07:51:47 -03'00'

c.c.: archivo  
LSC/mcr.



Pamela Carolina Zamora Baez &lt;pamela.zamora@upla.cl&gt;

**FIRMADO Memo 500/2023 NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL**

1 mensaje

**Margarita Cristina Baxman Muñoz** <mbaxman@upla.cl>

20 de diciembre de 2023, 8:16

Para: Maria Soledad Hochstetter Santis &lt;soledad.hochstetter@upla.cl&gt;, Asesoría jurídica &lt;juridica@upla.cl&gt;, Pamela Carolina Zamora Baez &lt;pamela.zamora@upla.cl&gt;

Cc: Marcela Del Carmen Carmona Rios &lt;mcarmona@upla.cl&gt;, Roxana Tapia Allende &lt;roxana.tapia@upla.cl&gt;

Estimada Maria Soledad,

junto con saludar y por indicaciones del señor Rector, remito autorizado el Memorandum N°500/2023 de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, referido a nombramiento excepcional de la señora **Carla Sanguinetti Carvajal**, para el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,  
Margarita Baxman M.

=====

Estimada Margarita se da VB a solicitud de Decana de Fac. de Ciencias de la Salud  
Atentamente,

-----  
Prof.: Carlos González Morales  
Rector  
Universidad de Playa Ancha

----- Forwarded message -----

De: **Margarita Cristina Baxman Muñoz** <mbaxman@upla.cl>

Date: mar, 19 dic 2023 a las 16:39

Subject: Memo 500/2023 NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL

Estimado don Carlos,

junto con saludar remito **Memorandum N° 500/2023** de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, para su autorización de firma.

(Gracias Marcela, acuso recibo.)

Atte.

Margarita Baxman M.

----- Forwarded message -----

De: **Marcela Del Carmen Carmona Rios** <mcarmona@upla.cl>

Date: mar, 19 dic 2023 a las 14:55

Subject: SOLICITA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL

To: Margarita Baxman &lt;mbaxman@upla.cl&gt;

Cc: Luzmarina Silva Concha &lt;luzmarina.silva@upla.cl&gt;, Roxana Tapia Allende &lt;roxana.tapia@upla.cl&gt;, Carmen Zavala Sanino &lt;carmen.zavala@upla.cl&gt;

Buena tarde

Esperando te encuentres bien y por indicación de la Decana se envía en adjunto Memorando N° 500/2023 en el que se solicita nombramiento de manera excepcional de la Sra. Carla Sanguinetti, para ser visado por el Rector y posteriormente tramitar el nombramiento.

Agradeciendo tu atención y apoyo en la gestión, me despido cordialmente,